



Ayuntamiento de Fuentecantos (Soria)

## *Bando*

*Desde el Ayuntamiento de Fuentecantos, hacemos un llamamiento a incrementar la atención y vigilancia sobre los perros sueltos.*

*Según establece la Ley 5/997 de 24 de abril, ley de protección de animales de compañía de Castilla y León, los perros deben salir a la vía pública con correa, y en el caso de razas peligrosas con el correspondiente bozal.*

*También es OBLIGATORIO la recogida de los excrementos de los perros.*

*Pedimos colaboración ciudadana para que en el momento en que un perro se escape se informe al Ayuntamiento, con el objetivo de evitar posibles sustos con los menores y población.*

*Así mismo, y ante el alto número de gatos que hay en el municipio, pedimos no se fomente la reproducción de los mismos, evitando la acogida de los mismos y alimentación en cocheras y hogares.*

**En Fuentecantos a 20 de febrero de 2023**

**El Alcalde.**